

Cota, abril 30 de 2020

Doctor

Alberto Carrasquilla Barrera  
Ministro de Hacienda y Crédito público  
E. S. D

Referencia: crédito BIRF IBRD7430

Señor Ministro: el Departamento de La guajira contrajo un crédito de US 90 millones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en el año 2006, el cual tuvo por objeto la financiación de un *Proyecto de Gestión de infraestructura y servicio para agua y saneamiento básico en La guajira*. La Nación le otorgó la garantía a dicho préstamo mediante el Documento CONPES 3430 del mismo año. Por su parte, el Departamento de La guajira respaldó dicho crédito pignorando parte muy importante de las *regalías directas* que recibiría hasta saldar el crédito, comprometiendo vigencias futuras de las mismas.

Como es de su conocimiento, con la reforma al régimen de las regalías que se aprobó mediante el Acto legislativo 05 de 2011, el Departamento pasó de recibir \$892.000 millones como *regalías directas* en 2011, último año del régimen anterior, a recibir sólo \$367.544 como *asignación directa* el primer año de la entrada en vigencia de la reforma. Desde entonces, el Departamento ha tenido en la *inflexibilidad* que representa el pago de esta obligación, con sus intereses, cargos y comisiones, una gran limitante, comprometiendo seriamente su viabilidad y sostenibilidad fiscal.

A pesar de ello, el Departamento, haciendo un gran esfuerzo y apretándose el cinturón ha venido sirviendo esta deuda cumplidamente, a excepción del año 2017, lo que le significó pagar una *comisión de compromiso* por incumplimiento por la suma indexada de \$3.126'653.155.67. Huelga decir que, además del pago de los intereses y comisiones dicho crédito se ha encarecido por cuenta de la variación de la tasa cambiaria, toda vez que US \$1 de 2006 equivale a US \$1.31 de 2020 (¡!).

En su momento, el Gobernador (e) Jorge Enrique Vélez intentó sin éxito renunciar a dicho crédito en el año 2017, para tratar de liberarle recursos al Departamento, que ha estado al borde de la insostenibilidad fiscal. Ya desde junio de 2016, el propio Ministerio de Hacienda aconsejó “la adopción de medidas que mitiguen el impacto causado por la deuda en la disponibilidad de recursos de la Gobernación”.

Según estudio reciente de la ONG CRUDO TRANSPARENTE, coordinado por Danna Rodríguez, al evaluar la ejecución de las regalías en el Departamento, dice que “resulta preocupante que el **38%** de los recursos aprobados han sido destinados al cumplimiento de compromisos adquiridos en vigencias pasadas, inflexibilidades...*Estas inflexibilidades corresponden a obligaciones adquiridas por las entidades territoriales con anterioridad a la vigencia fiscal 2011, antes de entrar en vigencia el SGR en 2012, que reemplazó el sistema de transferencias anterior*”<sup>1</sup>.

Como puede colegirse, por cuenta de esta deuda y el servicio de la misma, al Departamento de La Guajira le descuentan de los recursos de *asignación directa* de las regalías del SGR el **38%**, afectándose enormemente el espacio fiscal para poder hacer las inversiones que tanto requiere. Esta situación se ha venido a agravar con la crisis actual que afronta el país, de la cual no escapan las regiones, por la pandemia del COVID-19, que le está demandando mayor gasto a la Nación y a los territorios, al tiempo que con la caída libre de los precios del petróleo y el carbón se verán sumamente menguados los recursos provenientes de las regalías, los únicos recursos ciertos con los cuales podemos contar para financiar proyectos de inversión en los departamentos.

Por las razones anteriormente expuestas, nos permitimos solicitarle, que *en consideración a la actual emergencia sanitaria, económica y social*, de la manera más comedida se sirva considerar nuestra solicitud de tramitar ante las directivas del BIRF una condonación o reestructuración del saldo de \$60.000 millones pendientes, ya sea mediante una moratoria y/o rebaja de la tasa de interés, amén de la cobertura del riesgo cambiario. Por su parte, el Departamento se podría comprometer a *que los recursos que se liberen de este modo tengan la misma destinación del crédito*, aplicándolos para apalancar los recursos del crédito que por US \$50 millones está tramitando el Gobierno Nacional<sup>2</sup>, para financiar el *Programa de Agua Potable y Saneamiento para el departamento de La Guajira*. Le agradezco la atención que se sirva prestar a la presente solicitud y quedo atento a su amable respuesta. Me suscribo de usted, atentamente,

Amylkar David Acosta Medina  
Ex ministro de Minas y Energía

CC. Jonathan Malagón González. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

---

<sup>1</sup> CRUDOTRASPARENTE. Danna Rodríguez. Así se movió el OCAD en el Departamento de La Guajira: 2012 - 2019

<sup>2</sup> Documento CONPES 3989 del 31 de marzo de 2020